



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

## DIARIO DE SESIONES

### CONCEJO DELIBERANTE

22a. REUNION – 21a. SESION ORDINARIA– 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Graciela Vittadini

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

#### CONCEJALES PRESENTES

BIONDINI, María Laura  
COMPAGNONI, Fernando Matías  
ERCOLI, Roberto Raúl  
GALLETTI, Gabriela  
GERARDI, Betiana Florencia  
GIMENO, Ezequiel Alberto  
GONZALEZ, Andrea Vanina  
IANTOSCA, Miriam  
INSAUSTI, María de las Mercedes  
ITALIANO, Matías Adolfo  
LEMONS, Julián  
LERA, Matías  
LOPEZ, Gustavo  
MANDARA, Gustavo Javier  
MARTINEZ, Soledad  
MASSARELLA, Sergio Hugo  
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano  
PERA, Ricardo  
PISANI, María Soledad  
ROSENFELT, Pablo Martín  
SALABERRY, Marcelo Martín  
SANTOMASSIMO, Leandro  
STREITENBERGER, Marcos  
VITALINI, Nicolás

#### AUSENTES

ARIENTE, Paola Vanesa  
MARTINEZ EIZAGUIRRE, Juan Manuel

#### SUMARIO

1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)

2 - Aprobación de Actas.(P.3)

3 - Asuntos Entrados

I - Comunicaciones Oficiales.(P.3)

II - Proyectos Presentados.(P.4)

III - Pedidos de Particulares.(P.4)

IV - Despachos de Comisión.(P.6)

4 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de resolución invitando a municipios y concejos deliberantes de la Sexta Sección Electoral a difundir en sus respectivas jurisdicciones la Campaña Desarme Voluntario que se llevara a cabo del 25 al 29 de septiembre en nuestra ciudad, Exp. 914-HCD-2017. (P.7)

II - Proyecto de resolución declarando Huésped de Honor a Alika Kinan, Exp. 920-HCD-2017.(P.7)

III - Proyecto de resolución declarando Huésped de Honor a Sonia Sánchez, Exp. 919-HCD-2017.(P.8)

IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a la reparación de baches en distintos sectores de la ciudad, Exp. 918-HCD-2017.(P.8)

V - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal actividades a desarrollarse en el marco de la semana de lucha contra la trata de personas, Exp. 921-HCD-2017.(P.8)

- |  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>VI - Proyecto de resolución solicitando al OCEBA informe sobre las sanciones aplicadas a EDES S.A. en los últimos dos años, Exp. 917-HCD-2017.(P.8)</li> <li>VII - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Encuentro Nacional de Artesanos, Exp. 915-HCD-2017.(P.9)</li> <li>VIII - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la IV Jornada de Derecho Ambiental del Colegio de Abogados y Procuradores de Bahía Blanca, Exp. 912-HCD-2017.(P.9)</li> <li>IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la instalación de nomencladores en la calle Pilmaiquén vereda par en sentido ascendente de dicha arteria en el tramo comprendido entre Yapeyú y 14 de Julio, Exp. 902-HCD-2017.(P.10)</li> <li>X - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que cumpla con la normativa vigente respecto de los técnicos en radiología y cumpla con los principios de igual remuneración por igual tarea de los agentes técnicos radiólogos que trabajen en distintas dependencias municipales, Exp. 910-HCD-2017.(P.10)</li> <li>XI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo sobre sanción del Exp. 796-1046/2016, Exp. 900-HCD-2017.(P.10)</li> <li>XII - Proyecto de comunicación solicitado reductores de velocidad en calle Pedro Pico, Exp. 911-HCD-2017.(P.10)</li> <li>XIII - Proyecto de comunicación solicitando ampliación del recorrido de la Línea N.º 509 incluyendo el ingreso al Barrio Miramar, Exp. 886-HCD-2017.(P.10)</li> <li>XIV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, a través de la secretaría que corresponda, se le otorgue un espacio físico al Centro Deportivo y Recreativo 5 Sentido Asociación Civil, Exp. 862-HCD-2017.(P.10)</li> <li>XV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, a través de la secretaría que corresponda, informe sobre problemas de salud que se generan por la exposición a los líquidos cloacales, Exp. 846-HCD-2017.(P.10)</li> </ul> <p>5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.11)</p> | <p>6 - Orden del Día.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I - Proyecto de resolución solicitando se convoque a un plenario de comisiones invitándose a especialistas e instituciones para tratar temas vinculados al agua en la ciudad y la región, Exp. 833-HCD-2017.(P.12)</li> <li>II - Proyecto de resolución expresado beneplácito por la implementación del Registro de Violencia Institucional de la Provincia de Buenos Aires, Exp. 631-HCD-2017.(P.12)</li> <li>III - Proyecto de ordenanza estableciendo sentido único de circulación en calle Maldonado entre Líbano y Don Bosco, Exp. 692-HCD-2017.(P.12)</li> <li>IV - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el XV Congreso Argentino de Acústica, Exp. 845-HCD-2017.(P.13)</li> <li>V - Proyecto de ordenanza declarando incorporado al Patrimonio Municipal un inmueble, Exp. 675-HCD-2017.(P.13)</li> <li>VI - Proyecto de decreto convalidando Convenio de Comodato suscripto entre el Departamento y la UNS relativo a la Torre del Bicentenario, Exp. 1.834-HCD-2014.(P.13)</li> <li>VII - Proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de la Red de Agua Potable en calle Wernicke al 6300 acera impar, Exp. 693-HCD-2017.(P.13)</li> <li>VIII - Proyecto de ordenanza eximiendo al señor Hugo Rubén del Sero del pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios, Exp. 62-HCD-2017.(P.13)</li> <li>IX - Proyecto de ordenanza aceptando donación efectuada por la Sociedad de Fomento del Barrio Vista Alegre al Centro de Salud Leandro Piñero, Exp. 405-HCD-2017.(P.13)</li> <li>X - Proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de daños materiales ocasionados al vehículo de propiedad de la señora Silvina Alejandra Viozzi, Exp. 511-HCD-2017.(P.13)</li> <li>XI - Proyecto de decreto convalidando Convenio Marco de Colaboración celebrado entre el Municipio y Federada "25 de Junio" SPR, Exp. 498-HCD-2017.(P.13)</li> </ul> |
|--|--|

XII - Proyecto de ordenanza autorizando al Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" a adjudicar a la firma CARPER S.A. la licitación privada referida a la provisión de estudios de hemodinamia, Exp. 558-HCD-2017.(P.13)

-Apéndice.(P.14)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los catorce días del mes de septiembre de 2017, a la hora 14:00.

1

#### AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Ariento y Martínez Eizaguirre, en cuyos reemplazos los concejales López y Galletti, respectivamente.

2

#### APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentra para su consideración el Diario de Sesiones N° 19 del día 24 de agosto de 2017.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

4

#### ASUNTOS ENTRADOS

I

##### Comunicaciones Oficiales

-Exp. 905-HCD-2017: Escuela Primaria N° 19 solicita ayuda económica para refacción de escuela.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 906-HCD-2017: Escuela Técnica N° 1. solicita ayuda económica para mejorar instalaciones del edificio.(A las Comisiones de Obras Públicas,

Urbanización y Vivienda y Educación, Cultura y Acción Social).

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 19.050 la ordenanza facultando al Sr. Director General del Ente Descentralizado Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", a donar a la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", varios bienes.

-Con el N° 19.051: Aprobando el "Curso Integrado de Emergencias Médicas (CIEM)" cuya modalidad es anual y semipresencial, a realizarse de Abril a Diciembre de 2017.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 881-HCD-2017: Compromiso Colaboración Mutua entre M.B.B. y Lic. Lucas Jolias.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 882-HCD-2017: Sociedad Sportiva solicita habilitación de salones y cantina.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías; Control y Preservación del Medio Ambiente y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 883-HCD-2017: Argat Jorgelina, taller chapista.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías; Control y Preservación del Medio Ambiente y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 887-HCD-2017: Solicita Formación de Consorcio para Regularización Dominial.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 888-HCD-2017: Cascallares Lucio Modesto solicita Plan Especial de Pago Partida N° 86.392.(A las Comisiones Primera de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 889-HCD-2017: Garcés Troncoso Lucrecia Guillermina solicita Plan Especial de Pago Partida N° 86.397.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías; Primera de Hacienda y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 890-HCD-2017: Pobbio Carlos Aníbal, Plan Especial de Pago.(A las Comisiones Primera de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 891-HCD-2017: Contrato de Locación - Casanova N° 71(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 894-HCD-2017: Kees Eliana Fernanda solicita Formación de Consorcio para Obra de Gas Natural.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 895-HCD-2017: Subsecretaría de Promoción y

Protección eleva Convenio Especifico para la Implementación del Plan Nacional de Primera Infancia. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías; Educación, Cultura y Acción Social y Primera de Hacienda).

-Exp. 896-HCD-2017: Acosta María Celeste solicita plan especial de pago Partida N° 47.659.(A las Comisiones Primera de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 898-HCD-2017: Subsecretaría Planificación y Desarrollo, obra Construcción Acueducto Río Colorado Pedro Luro - Bahía Blanca.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 913-HCD-2017: Director General, Contrato de Locación, Sede Güemes 52 - Sede Departamento de Salud Mental y Adicciones.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Respuestas recibidas.

-Exp. 88-HCD-2017: Solicitando al Departamento Ejecutivo, proceda a la instalación de reductores de velocidad sobre la calle Zeballos en su intersección con calle Belgrano de esta ciudad.

-Para nuevo tratamiento:

-Exp. 217-HCD-2011: Reservando el nombre de "Dr.Moisés Tcherbbis" para el Complejo Polideportivo ubicado en Villa Rosas.

-Exp. 150-HCD-2012: Subsecretaría Niñez, Adolescencia y Familia solicita renovación Contrato Comodato Riquelme Pedro.

-Exp. 216-HCD-2014: Programa Juventud solicita alquiler inmueble.

-Exp. 173-HCD-2015: Subsecretaría Niñez, Adolescencia y Familia. solicita autorización uso instalaciones.

-Exp. 325-HCD-2016: D'Anunzio Franco solicita Visación Plano Mensura Partida N° 84.067.

-Exp. 873-HCD-2016: Centro Jubilados Villa Ressia solicita lote para construir Sede.

## II

### Proyectos Presentados

-Exp. 885-HCD-2017, proyecto de ordenanza modificando Ordenanza N° 14.319, de Promoción Industrial, autoría de la concejal Galletti.(A las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social; Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 886-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando la ampliación del recorrido de la Línea 509, incluyendo el ingreso al Barrio Miramar, autoría de todo el Bloque Integración Ciudadana.

-Exp. 893-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, la instalación de reductores de velocidad en la calle San José del Barrio 12 de Octubre, autoría de los concejales Gerardi.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 900-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre sanción dispuesta según Expte. 796-1046-2016, respecto de la Agente Legajo 13.398, autoría de la concejal Insausti acompañada del concejal Martínez Eizaguirre.

-Exp. 901-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, la nivelación, reparación y mantenimiento de calles del Barrio Villa Harding Green, autoría del concejal Rosenfelt.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 902-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, proceda a la instalación de nomencladores en al calle Pilmaiquén en la vereda par en sentido ascendente de dicha arteria en el tramo comprendido entre calles Yapeyú y 14 de Julio, autoría de todo el Bloque Frente Renovador.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 908-HCD-2017, proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de "Paseo Argelia Ballester", a un espacio público de la localidad de Ing. White, autoría de todo el Bloque Frente para la Victoria.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 910-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, cumpla con la normativa vigente respecto de los Técnicos en Radiología y cumpla con el principio de igual remuneración a Radiólogos que trabajen en Dependencias Municipales, autoría de los concejales Gimeno - Mandará - Nuñez Fariña.

-Exp. 911-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando reductores de velocidad en calle Pedro Pico, autoría de la concejal Iantosca.

-Exp. 912-HCD-2017, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, la "IV Jornada de Derecho Ambiental del Colegio de Abogados y procuradores de Bahía Blanca", autoría del concejal Vitalini.

## III

### Pedidos de Particulares

-Exp. 880-HCD-2017: Emprendedores de "La Feria del Lago" solicitan espacio para participar en el Encuentro Nacional de Artesanos.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 884-HCD-2017: Liga Bahiense de Bowling solicita se declare de Interés Municipal, los Torneos de Bowling.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 892-HCD-2017: Movimiento Adultos Mayores "LaNormaPlá". Solicita la Banca N° 25.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 897-HCD-2017: Grupo de Instituciones Vecinales. Solicita modificación Ordenanza N° 11.676. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 904-HCD-2017: Asociación de Murgas y Agrupaciones de Carnavales solicita se declare de Interés Municipal los Corsos Barriales Bahienses 2016.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 907-HCD-2017: Sociedad de Fomento Barrio Novaterra solicita se imponga el nombre de "Plaza de las Lechucitas" a un espacio verde del sector.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 909-HCD-2017: Scouts de Argentina solicita se declare de Interés Municipal, el Proyecto Distrital Rover.(A la Comisión de Salud Pública).

-Notas recibidas:

-Centro de Jubilados y Pensionados Luis Piedra Buena presenta inquietud. (P/Conoc.)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 914-HCD-2017, proyecto de resolución invitando a municipios y concejos deliberantes de la Sexta Sección Electoral a difundir en sus respectivas jurisdicciones la Campaña Desarme Voluntario que se llevara a cabo del 25 al 29 de septiembre en nuestra ciudad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 920-HCD-2017, proyecto de resolución declarando Huésped de Honor a Alike Kinan.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 919-HCD-2017, proyecto de resolución declarando Huésped de Honor a Sonia Sánchez.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 918-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a la reparación de baches en distintos sectores de la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 921-HCD-2017, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal actividades a desarrollarse en el marco de la semana de lucha contra la trata de personas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 917-HCD-2017, proyecto de resolución solicitando al OCEBA informe sobre las sanciones aplicadas a EDES S.A. en los últimos dos años.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 915-HCD-2017, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Encuentro Nacional de Artesanos.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en

consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 912-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 902-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 910-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 900-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 911-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la

concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 886-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

#### IV

##### Despachos de Comisión

###### DESPACHOS DEL CUERPO EN COMISION

-Exp. 426-HCD-2013, proyecto de ordenanza poniendo al cobro de los vecinos frentistas la obra "Pavimentación de varias calles de la ciudad de Bahía Blanca – Etapa V – año 2012 (16 cuadras)".

-Exp. 1.643-HCD-2014, proyecto de ordenanza poniendo al cobro de los vecinos frentistas la obra "Extensión de red de desagües cloacales en calles del Barrio Los Alamos – Etapa I y en calles del Barrio Los Alamos – Etapa II"

-Exp. 426-HCD-2015, proyecto de ordenanza poniendo al cobro de los vecinos frentistas la obra "Pavimentación de varias calles de la ciudad de Bahía Blanca – Etapa XXIII – año 2014 (5 cuadras)".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

###### IIINTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 428-HCD-2017, proyecto de decreto otorgando la Banca 25 a la Asociación Vecinal de Fomento Barrio Ricchieri.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

###### OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 497-HCD-2016, proyecto de ordenanza declarando de Utilidad Pública y pago obligatorio la obra "Pavimentación de varias calles de la ciudad de Bahía Blanca -Etapa VIII – año 2016 (18 cuadras)".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

###### OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA Y PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

-Exp. 199-HCD-2017, proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N.º 18.885 referida a la generación de suelo apto para la construcción de viviendas en el marco del Pro.Cre.Ar.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

###### EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 1.130-HCD-2016, proyecto de ordenanza

imponiendo el nombre de "Gesta de Malvinas" al conjunto de 6 islotes en el Boulevard de calle Mayor Paroissien entre Rufino Rojas y Avenida Láinez.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA, OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 766-HCD-2017, proyecto de decreto otorgando los beneficios de la Ordenanza Nº 12.599 a la vecina Zalazar Mabel Beatriz.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según lo acordado se han solicitado los siguientes expedientes para el tratamiento con el Cuerpo en comisión: 862 y 846-HCD-2017.

En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 14:10.

-A la hora 14:40.

5

#### TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados.

I

#### INVITANDO A MUNICIPIOS Y CONCEJOS DELIBERANTES DE LA SEXTA SECCION ELECTORAL A DIFUNDIR EN SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES LA CAMPAÑA DESARME VOLUNTARIO QUE SE LLEVARA A CABO DEL 25 AL 29 DE SEPTIEMBRE EN NUESTRA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

#### DECLARANDO HUESPED DE HONOR A ALIKA KINAN

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la

entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Galletti.

SRA. GALLETI.- Señor presidente, que hoy este Concejo Deliberante esté tratando la declaración de huéspedes de honor a dos referentes feministas activistas, sobrevivientes del delito de trata de personas y explotación sexual, es un avance en un cambio cultural que nos debemos y que desde diferentes lugares se está intentando promover.

Estamos hablando de Alika Kinan y Sonia Sánchez -que próximamente se va a someter a votación- quines visitarán nuestra ciudad al conmemorarse el 23 de septiembre el Día Internacional de Lucha contra la Trata de Personas.

Alika Kinan es activista, sobreviviente, es la primera sobreviviente que logró un fallo favorable contra el Estado y sus proxenetas y una reparación civil por parte del Estado. En noviembre de 2016 se llevo a cabo el juicio donde la víctima fue querellante contra sus proxenetas, lo cual marco un antes y un después en la lucha contra la trata de personas.

La sentencia permitió discutir dentro del proceso penal, la responsabilidad civil de los tratantes y del Estado cómplice.

También Alika Kinan fue reconocida por el Senado de la Nación, por el Concejo Deliberante de Ushuaia, por el Departamento de Estado de Estados Unidos como "Heroína contra la esclavitud moderna".

En la ciudad vamos a tener la oportunidad de tenerla a esta mujer tan valiente mediante una capacitación que va a brindar en el Colegio de Abogados y también mediante una obra producida por Silvia Palumbo que es una artista local.

A continuación se va a someter a consideración la declaración de Huésped de Honor de Sonia Sánchez que también es una activista feminista especialista en temáticas de género, educadora popular, autora del libro "Ninguna mujer nace para puta" y protagonista inspiradora de la obra "La desobediente", que también estuvo hace unos meses presentándola en la ciudad, y que también está dirigida por la artista local Silvia Palumbo.

Sonia fue explotada sexualmente durante 16 años, desde sus 19 años, y hoy es una militante de temáticas de género y promotora de la lucha contra la trata de personas, y también fue destacada por la Provincia de Chaco por su labor incansable por los derechos de la mujer.

Algunas de sus frases que siempre nos interpelan, en una oportunidad que le escribía una carta abierta al Intendente de Comodoro Rivadavia cuando se trataba un proyecto de regularizar la prostitución decía: “Cuando nos convierten a las mujeres en las putas de todos y todas dejamos de ser sujetas de derecho para comenzar una vida violenta y cosificada; cuando a las mujeres nos convierten en las putas de todas y todas nuestro cuerpo no nos pertenece, ya no tenemos voz propia”.

Que hoy el Concejo Deliberante, que es una institución democrática declare a estas dos mujeres -desde la autoría de todos los bloques- huéspedes de honor, es un avance ya que hace unos años desde aquí se habilitaba locales donde se producían este tipo de delitos.

También aprovecho para cerrar, se va a estar tratando en esta sesión la declaración de Interés Municipal de todas las actividades que desde organizaciones como la Asociación Civil “Bahía contra la trata” cuyo presidente Franco Di Santi está presente hoy en la sesión, el Colegio de Abogados de Bahía Blanca, Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional del Sur y la Agrupación “Desbandadas”, están organizando estas actividades que contarán con la presencia de Alike Kinan y Sonia Sánchez en nuestra ciudad.

Todo es parte de un aporte en esta semana que desde todos los lugares en los cuales nosotros militamos tenemos que promover y prevenir este tipo de delitos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### III

#### **DECLARANDO HUESPED DE HONOR A SONIA SANCHEZ**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### IV

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA REPARACION DE BACHES EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### V

#### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### VI

#### **SOLICITANDO AL OCEBA INFORME SOBRE LAS SANCIONES APLICADAS A EDES S.A. EN LOS ULTIMOS DOS AÑOS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, la semana pasada aprobamos por unanimidad un proyecto donde convocamos a las autoridades de la empresa EDES en relación al Plan de Contingencia que debe tener elaborado para el período estival 2017-2028, y también en relaciona a las obras de inversión realizadas durante el año 2016 y las proyectadas durante este año.

Recordemos que este Cuerpo aprobó un proyecto -también por unanimidad- en enero de este año donde se le requería a la empresa EDES



que bimestralmente acompañe el estado de avance de las obras.

Seguramente en las próximas horas desde presidencia del Cuerpo se va a fijar al fecha de convocatoria de las autoridades de EDES, también sabemos que fue invitado desde el Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad para abordar un tema muy importante que tiene que ver con la Ley de Electro-dependencia por cuestiones de salud, convocatoria que hizo el Observatorio a las autoridades de EDES y que va a ser el 13 de octubre próximo, por lo que también podría ser una buena ocasión para directamente tener el contacto y abordar los temas aprobados la semana pasada.

Al margen de lo que acabo de manifestar, en esta oportunidad estamos tratando un proyecto donde estamos pidiendo al Organismo de Contralor, organismo que debe velar por el cuidado de todos los usuarios, el cumplimiento de las obligaciones del contrato de concesión por parte de las distribuidoras.

El pasado lunes, el 11 de septiembre, tuvimos la sorpresa de que se publicó que en el Boletín Oficial una resolución del OCEBA que daba cuenta de sanciones que se aplicaban a ciertas distribuidoras en la Provincia de Buenos Aires; sorpresa que se generó desde dos puntos de vista.

Por un lado, sorprendió que la empresa EDES no haya tenido ningún tipo de sanción, sorpresa que viene dada ya que es de público conocimiento que en varios sectores de la ciudad tenemos complicaciones con el servicio de energía eléctrica, precisamente cortes reiterados, cortes prolongados, apenas tenemos alguna cuestión climática, vientos, lluvias, bajas temperaturas, ahora se acercan las altas temperaturas, tenemos la interrupción del servicio. Y no solamente en eso sino también baja tensión del suministro, como en las últimas horas que hablé con vecinos de calles Las Heras al 600 donde están sufriendo ya hace varios meses baja tensión, no pueden utilizar los artefactos de primera necesidad.

Pero bueno, frente a este contexto de mala prestación del servicio, nos sorprende que la empresa EDES no esté en ningún momento sancionada por parte del organismo provincial, organismo que tiene que cuidar los derechos de los usuarios.

La otra sorpresa tiene que ver con el monto de las multas. La verdad que resulta irrisorio el monto de las multas que se le aplicó a las distribuidoras, estamos hablando de multas que si sumamos las cinco multas que aplicó no superan los \$ 204.000, cuando en realidad la multa no cumple la función que debería cumplir

ya que invita a las prestadoras a seguir brindando el servicio como lo están brindando.

Lo que estamos pidiendo al OCEBA es que acompañen las sanciones que le ha aplicado a la Empresa Distribuidora de Energía Sur durante los dos últimos años acá en Bahía Blanca, y que de los expedientes que se han iniciado por los usuarios en particular, cuántos de los mismos han tenido resolución en este sentido.

Agradezco el acompañamiento del resto de los concejales a esta iniciativa y esperemos tener la respuesta en lo inmediato por parte del OCEBA.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VII

### DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL ENCUENTRO NACIONAL DE ARTESANOS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VIII

### DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA IV JORNADA DE DERECHO AMBIENTAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**IX**

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
PROCEDA A LA INSTALACION DE  
NOMENCLADORES EN LA CALLE PILMAIQUEN  
VEREDA PAR EN SENTIDO ASCENDENTE DE  
DICHA ARTERIA EN EL TRAMO COMPRENDIDO  
ENTRE YAPEYU Y 14 DE JULIO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**X**

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
QUE CUMPLA CON LA NORMATIVA VIGENTE  
RESPECTO DE LOS TECNICOS EN RADIOLOGIA  
Y CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS DE IGUAL  
REMUNERACION POR IGUAL TAREA DE LOS  
AGENTES TECNICOS RADIOLOGOS QUE  
TRABAJEN EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XI**

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
SOBRE SANCION DEL EXP. 796-1046/2016**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XII**

**SOLICITADO REDUCTORES DE VELOCIDAD  
EN CALLE PEDRO PICO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XIII**

**SOLICITANDO AMPLIACION DEL RECORRIDO  
DE LA LINEA N° 509 INCLUYENDO EL INGRESO  
AL BARRIO MIRAMAR**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XIV**

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO,  
A TRAVES DE LA SECRETARÍA QUE  
CORRESPONDA, SE LE OTORQUE UN ESPACIO  
FISICO AL CENTRO DEPORTIVO Y RECREATIVO  
5 SENTIDO ASOCIACION CIVIL**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XV**

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO,  
A TRAVES DE LA SECRETARIA QUE  
CORRESPONDA, INFORME SOBRE PROBLEMAS  
DE SALUD QUE SE GENERAN POR LA  
EXPOSICION A LOS LIQUIDOS CLOCALES**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la

entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## 6

### MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, el 10 de septiembre fue el Día Mundial para la Prevención del Suicidio. La Organización Mundial de la Salud define lo que es el suicidio como el acto deliberado de quitarse la vida.

¿Cuál es el objetivo de tener un día para la prevención? Es la concientización a nivel mundial de que el suicidio se puede prevenir. Atravesar miedos, hablar del tema, romper estigmas, mitos, tomar conciencia, que toda la comunidad tomemos conciencia: educadores, periodistas, políticos, compañeros de trabajo, amigos, todos. Todos podemos hacer algo, todos.

Es un día que nos interpela en el rol que estamos cumpliendo cada uno de nosotros, qué más podemos hacer sobre el tema.

El suicidio es un acto trágico, es un acto dramático, no es un acto de amor, "se suicidó porque la amaba...". No es un acto de amor, al contrario.

En el 2015 fue la segunda causa de defunción en un grupo etario de entre 15 a 29 años en todo el mundo. En la Argentina en el 2015 hubo más suicidios que homicidios, y más de 3.000 personas se quitaron la vida en ese año.

En Bahía Blanca crecen las consultas, más o menos un 20% o un 30% de consultas, pero nosotros creemos que es porque hay más instituciones que están trabajando sobre la prevención y que sí, aquí en Bahía Blanca, de esto sí se comenzó a hablar.

El suicidio es pluricausal, muchas son las causas, pero muchas veces están más expuestos los adolescentes porque están en una etapa experimental, porque toman a veces muchísimos más riesgos y porque atraviesan situaciones como la desesperanza, la falta de propósito o de ver un futuro, quizás.

Es por eso que es tan importante decirles que hay algo más adelante, que hay alternativas, sólo hay que buscarlas. Hay posibilidades, y eso nos lo dejaron muy claro los chicos este martes.

La Mesa de Prevención y Abordaje del Suicidio que funciona desde el 2014 aquí en el Concejo Deliberante, el martes estuvimos haciendo un encuentro, yo no me quiero olvidar de ninguna de las instituciones que componen la mesa, porque en realidad es un trabajo en equipo, constante, el tercer miércoles de cada mes de 10 a 11 de la mañana estamos aquí.

Organizaciones que componen la mesa: el equipo de Red de Vidas del Hospital Municipal, el C.P.A. de Bahía Blanca, Subsecretaría de Formación y Promoción Educativa, Colegio de Psicólogos, Servicio Local, ONG Estaciones del Alma, la cátedra de Psicología del Departamento de Economía de la U.N.S., Servicio de Salud Mental del Hospital Penna, Secretaría de Salud, ONG La Misión, Acción Bahiense Comunitaria, Región Sanitaria I, Equipo U.N.S., y concejales de varios bloques, estamos aquí trabajando sobre esta temática.

El martes tuvimos una convocatoria prácticamente de 500 chicos de diferentes escuelas de Bahía Blanca, donde pudimos trabajar sobre la serie "Las Trece Razones" y nosotros transformamos esa serie en "las trece razones para la vida", y fue hermoso escuchar las propuestas, qué hacían, qué acciones tenían ellos para transformar un mal día en un buen día, y nos sorprendieron: poesías, canciones. ¡A los chicos hay que escucharlos, un grupo hermosísimo!

También es muy importante lo que se ha logrado aquí en Bahía Blanca a partir de que se ha determinado la Secretaría de Epidemiología, estamos trabajando en el Registro de Autoeliminación que se votó aquí, en este Concejo Deliberante, estamos avanzando. Tomará a partir de una llamada al 911, se dispara un equipo que asiste al lugar. Son avances que tenemos en nuestra ciudad y es un avance de todos. Después seguramente alguien más va a hablar sobre las jornadas y todo lo que estamos logrando para este septiembre.

Nosotros decimos que la vida es preciosa, pero a veces precaria, dolorosa. Duele, la vida no es color de rosa y eso los chicos lo manifestaban tan bien.

"Tomate un minuto" dice la Organización Mundial de la Salud, tomate un minuto para extender una mano a alguien, que le puede cambiar el curso de la vida.

Como miembro de una comunidad, es nuestra responsabilidad apoyar a los que sufren, poder estar haciendo algo. El suicidio se puede prevenir con intervenciones oportunas y a veces de muy bajo costo.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la

concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, en relación al mismo tema que hablaba la concejal Iantosca, yo lo que quiero es agradecer a todos los que participaron desde el Concejo y desde las organizaciones porque pudimos dar la bienvenida a 500 chicos, no fue fácil el trabajo, lo teníamos previsto para trabajar solamente con los adolescentes y los mismos profesores en el momento del encuentro nos pidieron de armar una mesa y poder conversar con nosotros sobre la temática, y poder plantearnos las situaciones que se presentan en las escuelas.

La verdad que es un tema muy importante pero lo que más quiero rescatar de lo del martes y de la jornada que hicimos en julio con los profesores en la Universidad, es que la Mesa está saliendo al encuentro de los directivos, de los auxiliares que están todo el día en contacto con los chicos, está saliendo al encuentro de los profesores. Eso es muy importante para ellos y para nosotros, poder escuchar cuáles son las situaciones que se presentan día a día y también es importante salir al encuentro de los jóvenes.

La verdad es que fue una mañana muy productiva donde se pudo notar que los chicos trabajaron muy bien y se integraron mezcladas todas las escuelas por completo, y aportaron y tenían ganas de expresar qué era lo que trabajaron durante la mañana, y lo que les quiero pedir a los concejales que continúan en el cargo por dos años más, como a los que vayan a ingresar, que cuiden esta mesa porque realmente es muy importante el trabajo que se está llevando a cabo y no lo puede hacer una sola persona. Esto es simplemente un trabajo en equipo, si no, no puede continuar, y le estamos dando un tratamiento muy importante no sólo al suicidio, sino a todo lo que lleva al suicidio porque hay muchos factores que llevan a esas situaciones, a esa decisión que después no tiene vuelta a atrás.

Se puede prevenir, tenemos que acompañar a nuestros adolescentes en todas las temáticas que los preocupan que son varias, por eso lo que les pido es que cuiden el trabajo que se está haciendo y que le pongan dedicación para que pueda tener tanta repercusión y tanta llegada la Mesa del Suicidio.

Muchas gracias.

7

#### **ORDEN DEL DIA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría daremos lectura al presente Orden del Día.

#### **I**

##### **SOLICITANDO SE CONVOQUE A UN PLENARIO DE COMISIONES INVITANDOSE A ESPECIALISTAS E INSTITUCIONES PARA TRATAR TEMAS VINCULADOS AL AGUA EN LA CIUDAD Y LA REGION**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, nosotros en este proyecto de resolución lo que hacemos es basarnos en un expediente que ya habíamos aprobado por unanimidad el año pasado y tiene que ver con el Acueducto el Río Colorado y también con todas las fuentes de abastecimiento posibles de agua para Bahía Blanca y la región.

Lo que pedimos es impulsar una convocatoria a entidades y a profesionales especialistas en el tema para que en un plenario de comisiones de Obras Públicas y Medio Ambiente poder escuchar su mirada y su voz respecto a este tema que, si bien el tema Acueducto del Río Colorado ha avanzado y está próximo a su realización, nos debemos en este ámbito voces especialistas que fueron citadas y convocadas a través de este proyecto y que prontamente queremos que así ocurra.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

#### **II**

##### **EXPRESADO BENEPLACITO POR LA IMPLEMENTACION DEL REGISTRO DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### **III**

##### **ESTABLECIENDO SENTIDO UNICO DE CIRCULACION EN CALLE MALDONADO ENTRE LIBANO Y DON BOSCO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**IV**

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL XV CONGRESO ARGENTINO DE ACUSTICA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**V**

**DECLARANDO INCORPORADO AL PATRIMONIO MUNICIPAL UN INMUEBLE**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**VI**

**CONVALIDANDO CONVENIO DE COMODATO SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO Y LA UNS RELATIVO A LA TORRE DEL BICENTENARIO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**VII**

**AUTORIZANDO LA OBRA "EXTENSION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN CALLE WERNICKE AL 6300 ACERA IMPAR**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**VIII**

**EXIMIENDO AL SEÑOR HUGO RUBEN DEL SERO DEL PAGO DE LA TASA POR SERVICIOS INDIRECTOS Y DIRECTOS VARIOS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**IX**

**ACEPTANDO DONACION EFECTUADA POR LA SOCIEDAD DE FOMENTO DEL BARRIO VISTA ALEGRE AL CENTRO DE SALUD L. PIÑEIRO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**X**

**DISPONIENDO EL RECONOCIMIENTO DE DAÑOS MATERIALES OCASIONADOS AL VEHÍCULO DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA SILVINA ALEJANDRA VIOZZI**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XI**

**CONVALIDANDO CONVENIO MARCO DE COLABORACION CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO Y FEDERADA "25 DE JUNIO" SPR**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XII**

**AUTORIZANDO AL HOSPITAL MUNICIPAL DE AGUDOS "DR. LEONIDAS LUCERO" A ADJUDICAR A LA FIRMA CARPER S.A. LA LICITACION PRIVADA REFERIDA A LA PROVISION DE ESTUDIOS DE HEMODINAMIA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Antes de finalizar les comunico que el sábado a las 17:30 horas en el Hotel Argos se va a hacer entrega del reconocimiento votado oportunamente a Maximiliano Guerra y a Patricia Vaga.

No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 15:05.



APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION

(Exp. 914-HCD-2017)

VISTO

La Campaña de Desarme Voluntario que se llevará a cabo del 25 al 29 de Septiembre en nuestra ciudad, Y

CONSIDERANDO

Que, la misma se realiza en el marco de la Campaña de Desarme Voluntario que lleva adelante la Agencia Nacional de Materiales Controlados -ANMaC- (ex Renar) en todo el territorio nacional.

Que el puesto móvil estará ubicado en la sede de la Secretaría de Seguridad municipal, lugar en el que técnicos especializados de la ANMaC recepcionarán las armas, realizarán un registro con los detalles técnicos del arma y se asignará un incentivo económico. Posteriormente, procederán a inutilizar el arma a través de la compresión del cañón con una prensa hidráulica y emitirán un acta de entrega junto a un cupón para el pago del incentivo.

Que en este contexto se llevan a cabo charlas de prevención de violencia armada y concientización acerca de los riesgos de uso y manipulación de armas de fuego, destinadas a docentes y referentes sociales.

Que el Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego, impulsado por el Gobierno Nacional, tiene como objetivo reducir el circulante de armas en la sociedad mediante la entrega anónima y voluntaria de armas de fuego y municiones a cambio de un incentivo económico.

Que pueden entregar armas en el centro de recepción todas aquellas personas que así lo deseen, tengan o no credencial de legítimo usuario, sea que las armas estén registradas como si no lo están y sea del calibre que sea.

Que dado que la entrega es anónima, no se exigirá la presentación del documento de identidad ni se solicitará ningún dato de la persona que presenta el arma.

Que podrán entregarse armas de cualquier tipo: escopetas, revólveres, pistolas, carabinas, fusiles y municiones, que, una vez recibidas serán inutilizadas en forma inmediata en presencia de la persona que realiza la entrega y luego destruidas en un horno de alta temperatura.

Que la tenencia de armas de fuego se ha ido incrementando a lo largo de los últimos años, dado que la gente asocia generalmente el uso de las mismas con una estrategia legítima para defender a su familia y garantizar su seguridad. Sin embargo, la experiencia demuestra que en muchos casos, la tenencia de armas, en lugar de brindar protección, atenta contra la integridad de quien la usa y su entorno familiar.

Que es importante trabajar en este sentido para derribar las creencias que legitiman el uso de armas de fuego en la sociedad, y por supuesto reducir el número de armas y por ende, de muertes y heridos.

Que es importante que los municipios de la Sexta Sección, considerando su cercanía a nuestra ciudad, difundan esta Campaña de Desarme Voluntario en sus jurisdicciones para garantizar la participación de todos aquellos vecinos de la zona que estén interesados.

Que consideramos que esta Campaña de entrega de armas de manera voluntaria y anónima a lo largo de todo el país, es un paso fundamental en el marco de las políticas de lucha contra la inseguridad que viene llevando a cabo el Gobierno Nacional.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, en sus de sus facultades,

RESUELVE

PRIMERO - Invitar a los municipios y Concejos Deliberantes de la Sexta Sección Electoral a difundir en sus respectivas jurisdicciones la Campaña de Desarme Voluntario que se llevará a cabo del 25 al 29 de Septiembre en la Secretaría de Seguridad de la ciudad de Bahía Blanca, Yrigoyen 130, de 8 a 15 horas.

SEGUNDO - Enviar copia de la presente al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y a la Agencia Nacional de Materiales Controlados - ANMaC

Sala de Sesiones, 14 de septiembre de 2017

II

RESOLUCION  
(Exp. 920-HCD-2017)

VISTO

La visita a la ciudad de Alika Kinan, activista y sobreviviente del delito de trata de personas que logró el primer fallo de reparación civil contra el Estado y sus tratantes, el 23 de septiembre, Día Internacional de Lucha contra la Trata de Personas, y

CONSIDERANDO

Que Alika Kinan es una sobreviviente de la trata de personas. Fue ingresada en el sistema prostibulario a sus 16 años y se la trasladó por diversos locales nocturnos. Fue rescatada del prostibulo Sheik en 2012, en Ushuaia y abrió la fundación Sapa Kippa (sangre de mujer en Yámana, lengua nativa de los pueblos originarios de la zona sur de la Isla Grande de Tierra del Fuego), que lucha por las mujeres víctimas de trata.

Que el proceso de empoderamiento vivenciado le permitió transformar sus heridas y opresiones en activismo contra la explotación sexual. En noviembre de 2016 se llevó a cabo el juicio histórico en que -por primera vez en Argentina- la propia víctima fue querellante contra sus proxenetas, lo cual marcó un antes y un después en la lucha contra la trata de personas y la prostitución, además de intentar un reclamo civil por los daños sufridos.

Que la particularidad del juicio -además de que una víctima fuera querellante-, fue que permitió discutir dentro del proceso penal, la responsabilidad civil de los tratantes y del Estado cómplice a través de una acción civil. Los responsables fueron condenados y el municipio de Ushuaia deberá indemnizar a la víctima.

Que en 2015 recibió el Reconocimiento mujer destacada por el Senado de la Nación y el Reconocimiento al mérito 2016 por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia.

Que en junio de 2017 en una ceremonia realizada en Washington fue premiada por el Departamento de Estado de Estados Unidos en el marco de la presentación del Informe Mundial Sobre Trata de Personas, otorgándole el reconocimiento "Heroína Contra la Esclavitud Moderna".

Que en su visita a la ciudad el día 23 de Septiembre por la mañana llevará a cabo una Charla formativa en el Colegio de Abogados de Bahía Blanca, organizada por la Asociación Civil Bahía Contra la Trata y por la tarde realizará la presentación de narración escénica "abolicionismo de canto y palabra", bajo la producción de La Brújula, espacio de producciones feministas.

Que Alika Kinan trabaja abriendo espacios abolicionistas a lo largo y ancho del país, brindando fundamentos sólidos del abolicionismo y la ley de trata, así como también realiza un fuerte reclamo en relación a las políticas públicas faltantes para la restitución de derechos a las mujeres sobrevivientes.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

RESUELVE

Declarar "Huesped de Honor" del Partido de Bahía Blanca a Alika Kinan, quien visitará la ciudad el 23 de septiembre del corriente año, al conmemorarse el Día Internacional de Lucha contra la Trata de Personas.

Sala de Sesiones, 14 de septiembre de 2017



III

RESOLUCION  
(Exp. 919-HCD-2017)

VISTO

La visita a la ciudad de Sonia Sánchez, Activista feminista, especialista en temáticas de género, educadora popular y autora del libro “Ninguna mujer nace para puta” y protagonista e inspiradora de la obra “La Desobediente”, dirigida por la artista local por Silvia Palumbo, y

CONSIDERANDO

Que Sonia Sánchez nació en Chaco ya sus diecisiete años viajó a Buenos Aires como empleada doméstica y luego fue echada y explotada sexualmente durante seis años, desde los diecinueve.

Que hoy el testimonio de sus vivencias junto a la reflexión teórica y política sobre temáticas de género, aborda el flagelo de la trata de personas y prostitución.

Que en marzo de 2012 fue elegida por la Provincia de Chaco como Mujer Destacada del año, en reconocimiento a su labor incansable por los derechos de las mujeres. También fue destacada mediante el premio a la búsqueda de equidad entre géneros.

Que el relato de Sonia Sánchez conmueve e impulsa a reflexionar sobre el menosprecio a la dignidad humana y la violación a los Derechos Humanos que implica la trata de personas con fines de explotación sexual. “Me gusta nombrar las cosas por su nombre. Uso la palabra puta porque no permite disfraz, ni mentir. Si vos decís mujeres en situación de prostitución o trabajadoras sexuales, estas maquillando la realidad. La prostitución es violencia y humillación, no es trabajo. El hambre y la vulnerabilidad fabrican putas y lo grave es que hoy la explotación sexual está organizada y globalizada” relata en el programa televisivo Historias debidas.

Que en 2012 en una carta abierta a los entonces intendentes y concejales/as de Comodoro Rivadavia ante un proyecto de regular la prostitución, Sonia Sánchez expresó “Cuando nos convierten en las putas de todos y todas, nuestro cuerpo no nos pertenece, el torturador-prostituyente se lo alquila al fiolo o fiola, al y a la traficante de personas, o en este caso a la intendencia. Cuando las mujetes nos convierten en putas de todos y todas ya no tenemos voz propia. Y las pocas mujeres que pudimos decir basta, sabemos que el silencio en la prostitución es vida”:

Que el 29 de septiembre Sonia Sánchez participará de una actividad en el Museo de Arte Contemporáneo local, organizada por la Asociación Civil Contra la Trata, en la que se ofrecerá material para que instituciones de la ciudad puedan llevar a su lugar de trabajo y difundir un mensaje de sensibilización y prevención sobre la problemática. Allí Sonia Sánchez realizará una presentación de un videoclip junto a la Agrupación Desbandadas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Declarar “Huésped de Honor” del Partido de Bahía Blanca a Sonia Sánchez, quién visitará la ciudad el 29 de Septiembre de 2017, en el marco de las actividades de la Semana de Lucha contra La Trata de Personas.

Sala de Sesiones, 14 de septiembre de 2017

IV

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 918-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través del área correspondiente, tome pronta y debida intervención en las calles:

- Chaco 1171
- Paraná 1860
- Paraná 1732
- Paraná y Jujuy
- Catamarca 1366
- Jujuy y Charlone

- Charlone y Pasaje Larrea
- Charlone 1854
- Charlone y Chaco
- Chaco y Mendoza
- Saavedra 3500
- Güemes del 1300 al 1399
- Castelli y Av La Plata
- Av. La Plata y Güemes
- Pehuen y Llau Llau
- Pedro Pico 250
- Alem y Santiago del Estero
- Alberti entre Zapiola y Zelarrayan
- Juana Azurduy y Tomás Guido
- Salta y Mitre
- Agustín Alvarez al 900
- Estomba y Colombia
- Panamá del 1100 al 1300
- Aguado y Alem
- Zapiola 1100
- Lavalle 70
- España al 100
- Juan Molina (cruce de vías)
- Fitz Roy 23
- Perú 23
- Don Bosco desde Brasil hasta la ruta
- Tomás Guido 2100
- Saavedra 400
- Paraguay 496.
- Charlone 132
- Paraguay 350
- Entre Ríos al 100.
- Mendoza y Güemes.
- Av. La Plata y Francia
- Undiano y Paunero
- Juan Molina al 600
- Uruguay al 400
- Castro Barros y Maestro Piccioli.

Sala de Sesiones, 14 de septiembre de 2017

V

RESOLUCION  
(Exp. 921-HCD-2017)

Declarase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las actividades a desarrollarse del 23 al 29 de septiembre de 2017, en el marco de la semana de la Lucha Contra la Trata de Personas organizadas por la Asociación Civil Bahía contra la Trata, Desbandadas, La Brujabrújula, Cultura y Extensión Universitaria de la Universidad Nacional del Sur y el Colegio de Abogados Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 14 de septiembre de 2017

VI

RESOLUCION  
(Exp. 917-HCD-2017)

VISTO

Las sanciones aplicadas por el Organismo de Contralor de la Energía Eléctrica de Buenos Aires (OCEBA), y la gran cantidad de reclamos en la prestación del servicio que brinda la Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A. (EDES), y

CONSIDERANDO

Que durante los últimos años se han incrementado las consultas y reclamos con respecto a una incorrecta prestación del servicio de energía eléctrica (baja tensión, cortes reiterados y prolongados) en distintas zonas de nuestra ciudad; generando múltiples perjuicios e inconvenientes a

los usuarios.

Que se ha registrado en forma reiterada y en numerosos sectores de la ciudad de Bahía Blanca la interrupción del servicio de energía eléctrica, y que, en muchos casos la misma se prolonga por el lapso de varias horas, y en repetidas veces a lo largo de varias semanas.

Que los cortes afectan el normal desarrollo de la vida cotidiana de las personas en general con especial atención hacia aquellos individuos que se encuentren en situación de vulnerabilidad, ya sea, por cuestiones de salud, por ser adultos mayores, niños menores de edad o en el caso de las mujeres embarazadas.

Que se han registrado y existen problemas con el suministro de energía eléctrica, y es constante la réplica de los vecinos en los medios de comunicación locales acerca de las molestias ocasionadas por la falta del servicio.

Que es responsabilidad de la empresa establecer los medios necesarios dirigidos a ampliar y mejorar los sistemas de prestación del servicio, y que, en este sentido, es preciso que se lleven a cabo las inversiones necesarias a los fines de brindar una solución a esta problemática que hoy afecta a la ciudad.

Que es función del Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA), supervisar que la empresas brinde el servicio de manera adecuada a toda la comunidad y atienda las inquietudes de las personas que se sientan afectadas por: ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario o negligente, falta de respuesta a reclamos efectuados, mala prestación, atención o trato, insuficiencia de información, ineficacia de servicios.

Que el día 11 de Septiembre de 2017 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, diferentes multas para algunas prestadoras del servicio eléctrico. En definitiva, el Organismo de Control de Energía Eléctrica (OCEBA) estableció multas por montos que a simple vista resultan irrisorios.

Que en este sentido se aplicaron las siguientes sanciones: la Cooperativa de electricidad de Ranchos LTDA, fue multada con \$13.223,47.- por “el apartamiento de los límites admisibles de calidad de servicio técnico”; la Cooperativa Eléctrica de Azul, con un monto de \$70.609,77.-; la Cooperativa de Electricidad de General Balcarce LTDA con una multa de \$75.723,39.-; la Cooperativa Eléctrica de Servicios Anexos de Vivienda y Crédito de Pergamino Limitada, con una multa de \$44.457,91. La suma de las cuatro sancionadas llega a \$204.014,54. Asimismo, la Empresa Distribuidora de Energía Norte S.A. (EDEN S.A.), fue sancionada y deberá “compensar en un plazo no mayor de quince (15) días, los artefactos eléctricos” de dos usuarias.

Que con esta iniciativa se busca conocer cuáles fueron las sanciones aplicadas a la Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A. por el Organismo de Contralor de la Energía Eléctrica de Buenos Aires (OCEBA), en los últimos dos años. Además, se requiere un detalle de las causales, y si son multas el monto de las mismas, y si fueron abonadas.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### RESUELVE

PRIMERO - Solicitar al Organismo de Contralor de la Energía Eléctrica de Buenos Aires (OCEBA) informe cuales fueron las sanciones aplicadas a la Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A., en los últimos dos años, detallando las causales, si son multas indique el monto de las mismas, y si fueron abonadas.

SEGUNDO - Remitir copia de la presente al Subsecretario de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, al Secretario de Infraestructura de la Municipalidad de Bahía Blanca, a la Delegación Regional de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, y a la Oficina Municipal de Información al Consumidor de Bahía Blanca (OMIC).

Sala de Sesiones, 14 de septiembre de 2017

#### VII

#### RESOLUCION (Exp. 915-HCD-2017)

VISTO

El Encuentro Nacional de Artesanos de Bahía Blanca, organizado por la Feria Municipal de Artesanos de nuestra ciudad, y

CONSIDERANDO

Que este Encuentro se ha organizado en forma consecutiva a lo largo de 26 años con gran convocatoria nacional e internacional en la Plaza Rivadavia, lugar que se ha convertido en la cita obligada de toda la comunidad y de la zona de influencia a visitarla durante los 5 días de duración en el mes de octubre.

Que la feria que lo organiza y sostiene fue creada en 1985 funcionando desde ese momento hasta hoy

Que este encuentro nace en 1992, en respuesta a los festejos oficiales de los 500 años de la llegada de los colonizadores a América, para demostrar que la cultura de nuestros pueblos aún estaba viva a pesar del avasallamiento.

Que gran cantidad de artesanos de todo el país concurre a participar, siendo parte de la agenda nacional de dichos encuentros

Que se encuentra representadas dentro de estas artesanías pertenecen las de los pueblos originarios que año a año nos visitan,

Que en el marco de este encuentro participan numerosos artistas y músicos locales realizando un importante aporte a la cultura bahiense.

Que se trata de un encuentro entre las tradiciones más diversas del trabajo manual: con el cuero, la piedra o el metal, tela o resina entre otras.

Que en cada uno de los objetos o las prendas exhibidas habrá, entonces, un saber y una experiencia producida por varias generaciones a la vez.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO - Declárese de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca el XXVI Encuentro Nacional De Artesanos, que se llevará a cabo los días 12, 13, 14,15 y 16 de Octubre del año 2017 en la Plaza Rivadavia de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 14 de septiembre de 2017

VIII

RESOLUCION  
(Exp. 912-HCD-2017)

VISTO

Las “IV Jornadas de Derecho Ambiental del Colegio de Abogados y Procuradores de Bahía Blanca”, organizadas por el Instituto de Derecho Ambiental del mismo Colegio. Las mismas tendrán lugar el 27 y 28 de octubre del corriente año, en la sede colegial (sito en calle Sarmiento 54 de esta ciudad) y en el Centro Histórico Cultural (UNS) de calle Moreno 29 de este medio, respectivamente. El eje temático será “Residuos”, y

CONSIDERANDO

Que el Instituto de Derecho Ambiental funciona dentro del seno del Colegio de Abogados y Procuradores de Bahía Blanca, teniendo por objeto: 1º) Promover la participación, concientización y capacitación de los Colegiados en cuestiones relativas al Derecho Ambiental; 2º) Analizar casos jurisprudenciales y situaciones actuales relacionada con la temática ambiental para lograr una opinión calificada respecto de los mismos; 3º) Promover la realización y participación en Jornadas, Seminarios y Congresos; 4º) Promover a la Educación e Información Ambiental en todos los niveles, y; 5º) Fomentar las relaciones entre Instituciones Públicas y Privadas relacionadas con la temática y con Institutos de Derecho afines, tanto de Bahía Blanca como de otros Departamentos Judiciales.

Que es misión fundamental del citado Instituto propender al estudio y desarrollo académico en la materia que les es propia, procurando mantener una continua actualización en los diversos conocimientos que le atañen. Que las actividades realizadas a dichos fines se encuentran abiertas a la participación del público en general; ello, en miras al fortalecimiento de vínculos entre los distintos actores sociales, y en el convencimiento de que el intercambio de experiencias contribuye a un mejor y más completo abordaje de la materia.

Que el día martes 2 de Diciembre de 2014 tuvieron lugar -en el Auditorio del C.A.B.B.- las “Primeras Jornadas de Derecho Ambiental del Colegio de Abogados y Procuradores de Bahía Blanca”, cuyo eje temático fue el “Amparo Ambiental”. Que en el marco de dicho evento disertaron el Dr.

Agustín López Cópola (Juez en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial de Bahía Blanca) sobre “Análisis del Amparo Ambiental en la Provincia de Buenos Aires. Otras alternativas”, el Ing. Martín Bruno (entonces Secretario de Extensión de la Universidad Provincial del Sudoeste. Coordinador de la Diplomatura en Gestión Ambiental) sobre “Análisis Técnico de Riesgos Ambientales. Estudios de caso”, y Dr. Ricardo Emilio Planes (Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca) brindando la conferencia “Cuando la realidad ambiental llega al Amparo. Tres casos de la Cámara Federal de Bahía Blanca”.

Que el día viernes 27 de noviembre de 2015, en la misma sede colegial se desarrollaron las “II Jornadas de Derecho Ambiental del Colegio de Abogados y Procuradores de Bahía Blanca”, siendo su eje temático el “Ordenamiento Ambiental del Territorio”. El encuentro contó con el apoyo institucional de la Asociación de Abogados de Coronel Pringles, y fue declarado de su interés por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (R.C. 2378-15, del 21 de octubre de 2015), y de Interés Municipal por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Bahía Blanca (Resolución 360/15). Asimismo, las Jornadas fueron auspiciadas por DPI Cuántico - Derecho Para Innovar, la Consultora especializada en Responsabilidad Social Empresarial (RSE), Educación y Gestión Ambiental “PROYECTO AMBIENTAL”, la Universidad Provincial del Sudoeste (UPSO), el Colegio de Distrito III (Bahía Blanca) del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, el Colegio de Magistrados y Funcionarios de Bahía Blanca y el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires - Consejo Departamental Bahía Blanca.

Que en dichas Jornadas, luego de las pertinentes presentaciones por autoridades colegiales, el encuentro inició con una exposición del Ing. Fernando Andrés (Gerente Técnico del COIRCO), el Ing. Daniel Petri (Intendente General de Recursos Hídricos del DPA, Provincia de Río Negro) y el Agrim. Ángel Salvatore (Jefe del Departamento Límites y Restricciones al Dominio de la ADA de la Provincia de Buenos Aires), sobre “Delimitación y Demarcación de Línea de Ribera y Riesgo Hídrico”. Posteriormente se continuó con el tratamiento de la temática “Pasivos Ambientales en el Ordenamiento: Análisis de la Ley 14.343 de la Pcia. de Buenos Aires. Los Sistemas de Información Geográfica (SIG) como herramienta de apoyo legal. Caso Ex Basural Belisario Roldán, a cargo de los miembros del Proyecto de Investigación “Riesgos de un pasivo ambiental sobre el estuario bahiense” dentro del Grupo de Estudios de Ingeniería Ambiental (GEIA) de la UTN, Dra. María Victoria Arias Mahiques y Lic. Mg. Silvina Medus. Seguidamente el Dr. Agustín López Coppola y la Dra. Astrid Sánchez Mazzara dieron la conferencia titulada “Camino de Sirga en el Código Civil y Comercial”. Que luego de un receso, tuvieron lugar las presentaciones institucionales del Agrim. Reinaldo Beain (Vicepresidente del Colegio de Distrito III del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires), las Ecólogas Victoria Massola y Liliana Dascanio (Fundación FRAAM) y las Guías de la Reserva Natural Provincial Pehuen Co Monte Hermoso, Ana María Domínguez y Daniela Cardillo. Asimismo, se presentaron ponencias tituladas “Mediación Preventiva en el Ordenamiento Ambiental”, a cargo de la Dra. Liliana N. Costabella (miembro del Instituto de Mediación y Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos C.A.B.B.), “Actores sociales y escenario territorial: uso del suelo en el Valle Inferior de Río Negro” por el Dr. Enrique Hugo Fabregat (Licenciado, Profesor y Doctor en Geografía, Docente de la Universidad Nacional de Río Negro -Sede Atlántica, Viedma-) y “Emisiones de Gases de Efecto Invernadero. La situación Nacional y Local” a cargo del Lic. Leoncio Montesarchio (Presidente de la Asociación Ambientalista del Sur). Las Jornadas retomaron posteriormente con exposiciones que inició el Arq. José María Zingoni con su conferencia “La particular relación del derecho privado, del administrativo y del tributario, en el suelo urbano”, lo siguió el Dr. Guillermo H. Marchesi exponiendo sobre “Ordenamiento Ambiental del Territorio en el nuevo Código Civil y Comercial”, y finalizó el bloque el Dr. Mario A. Zelaya disertando sobre “Conjuntos Inmobiliarios en el Código Civil y Comercial”. Finalmente tuvo lugar la conferencia de cierre a cargo del Dr. Homero M. Bibiloni, titulada “El ordenamiento del territorio como política ambiental básica. Trazabilidad e implicancias”. Al día siguiente (sábado 28) se realizó una visita guiada interpretativa recreativa a la Reserva Natural Provincial Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuen Có-Monte Hermoso (Área2).

Que los días 18 y 19 de noviembre de 2016 tuvieron lugar las “III Jornadas de Derecho Ambiental del Colegio de Abogados de Bahía Blanca”, cuyo eje temático consistió en “Bosques y áreas protegidas”. La actividad fue auspiciada por el Colegio de Magistrados y Funcionarios de Bahía Blanca, la Universidad Provincial del Sudoeste (UPSO), DPI Cuántico - Derecho Para Innovar, la Consultora especializada en Responsabilidad Social Empresarial (RSE), Educación y Gestión Ambiental Proyecto Ambiental, la Mesa Coordinadora de Colegios y Consejos Profesionales del Sur Bonaerense y el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires -Consejo departamental Bahía Blanca-. Asimismo, las Jornadas fueron declaradas de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca (Expte. 1148-HCD-2016, del 27 de octubre de 2016), de Interés Municipal de Coronel Pringles (por Decreto 1.076/16, del 31 de octubre de 2016), y de interés de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (mediante R.C. 2565, del 15 de Noviembre de 2016), contando también con el apoyo institucional del Instituto de Derecho Agrario y Ambiental del Colegio de Abogados de Pergamino, y de la Asociación de Abogados de Coronel Pringles.

La jornada del primer día se desarrolló en la sede del Colegio de Abogados, sito en calle Sarmiento 54 de Bahía Blanca, oportunidad en la que luego de unas palabras de bienvenida, disertaron el Dr. Leonardo Pastorino sobre “Ley de bosques nativos: presupuestos “mínimos” de ¿protección?”, la Dra. Andrea Burucua sobre “El ordenamiento de bosques nativos de la provincia de Buenos Aires. Análisis del proyecto de ley en trámite en el Congreso Provincial y sus críticas. La necesidad de construir una norma que proteja los bosques y cumpla con los presupuestos mínimos que establece la ley 26.331”, y el Dr. Mariano Cirone sobre “El mecanismo REDD+ en Argentina, y su interacción con la Ley 26.331”. Corresponde poner de resalto la satisfacción que generó el conjunto de exposiciones, en virtud de las que se generó un espacio de intercambio de opiniones, con diversidad de criterios, por demás sólidos.

Una especial mención merece la exposición, en el marco de este primer día de jornadas, del conocido trabajo fotográfico sobre especies declaradas emblemáticas, de autoría del Guardaparque Martín Sotelo. Tal obra ha sido apreciada por los concurrentes, enseñando e inspirando al público.

Al día siguiente, el encuentro continuó en el Jardín Botánico de Bahía Blanca, ubicado en el “Parque Independencia” de esta ciudad. En dicho marco se desarrollaron una importante cantidad de exposiciones, destacadas por su calidad jurídica y técnica, propia de los brillantes oradores que participaron. Inició el Dr. Cristóbal Doiny Cabré con su explicación sobre “Áreas Protegidas. Marco normativo”, quien fue seguido por un notable panel pragmático titulado “Conservación de Fauna y Flora”, en el que la Lic. Guadalupe Álvarez (ONG HAPIC) expuso su ponencia “Revalorizando el Humedal Arroyo Pareja – Isla Cantarelli”, Valeria Vitale (ONG Aqua Marina) hizo lo propio con “El Estuario de Bahía Blanca”, el Guardaparque Martín Sotelo conversó sobre “El aporte de las Áreas Protegidas como contribución a la conservación de los bosques nativos”, y la Lic. Liliana Dascanio (Museo de Ciencias de Bahía Blanca) cerró el panel con la temática “Una aproximación hacia la protección de sitios locales con vegetación arbórea (bosquecillo de caldenes del Parque de la Ciudad y bosquecillo de chañares del Parque Campaña al Desierto) y arbustiva (matorral de Villa del Mar).”. Luego de un intervalo, que permitió la difusión de los trabajos de las instituciones participantes, la jornada prosiguió con la conferencia “Oportunidades para un régimen de puesta en valor del Dique Paso de las Piedras como Área Protegida para el Sudoeste Bonaerense”, a cargo del Dr. Juan Rodrigo Walsh. Quien fue seguido por la Lic. Magdalena Triches expuso su charla “Descubriendo la costa dorreguense”. Para finalizar, se realizó una interesante y agradable actividad al aire libre, bajo el título “Visitas Guiadas Interpretativas Educativas”, que estuvo a cargo de las Guías Ana María Domínguez y Daniela Cardillo (Refugio del Sudoeste-Ecoturismo Educativo).

Como pudo advertirse en las líneas que preceden, el acentuado carácter interdisciplinario de estas Jornadas, robustecido por la diversidad y calidad de los asistentes ha generado un intercambio de experiencias y conocimientos que contribuye al mejor y más completo abordaje de la materia.

Que los días 27 y 28 de octubre de 2017 se desarrollarán las “*IV Jornadas de Derecho Ambiental del Colegio de Abogados y Procuradores de Bahía Blanca*”. Las mismas tendrán lugar en la sede colegial (sita en calle Sarmiento 54 de esta ciudad) y en el Centro Histórico Cultural (UNS) de calle Moreno 29 de este medio, respectivamente. El eje temático será “*Residuos*”.

Que el evento pretende un abordaje interdisciplinario del tema de referencia, siendo de entrada libre y gratuita, habiéndose invitado a participar a distintos actores de nuestra comunidad, y de otros puntos de la provincia. Especialmente se ha instado la participación de otros Institutos de Derecho Ambiental del país, de instituciones académicas, educativas y gubernamentales, de ONGs, entre otros.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### RESUELVE

PRIMERO - Declárase de Interés Municipal las “*IV Jornadas de Derecho Ambiental del Colegio de Abogados y Procuradores de Bahía Blanca*”, organizadas por el Instituto de Derecho Ambiental del mismo Colegio; que tendrán lugar el 27 y 28 de octubre del corriente año, y cuyo eje temático será “*Residuos*”.

Sala de Sesiones, 14 de septiembre de 2017

#### IX

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 902-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el D. Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar las tareas tendientes a dotar de señalización a través de la instalación de nomencladores en la calle Pilmaiquen en la vereda para en sentido ascendente de

dicha arteria, en el tramo comprendido entre las calles Yapeyú y 14 de Julio.

Sala de Sesiones, 14 de septiembre de 2017

X

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 910-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el D. Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, evalúe la factibilidad de equiparar las condiciones laborales y salariales de los agentes técnicos radiólogos que desempeñen sus funciones en distintas dependencias de la Municipalidad de Bahía Blanca.

También solicita, que en relación a los técnicos que desempeñan su función en el Centro de Salud de Ingeniero White y en el equipo Móvil de la Mujer, de estricto cumplimiento a la normativa vigente, proveyendo el sistema de dosimetría personal, la cartilla individual para el registro de dosis de radicación recibidas y cumpla con el horario diario a cumplir por los técnicos de radiología.

Asimismo y con la finalidad de controlar la salud de los técnicos de radiología que se desempeñan en el Centro de Salud de Ingeniero White y en el equipo Móvil de la Mujer, se les efectúe un reconocimiento médico semestral, que comprenda exámenes y análisis complementarios específicos de acuerdo a los agentes de riesgo presentes en el ambiente de trabajo, exámenes físicos (prestando especial atención a la piel y ojos), hemograma completo y recuento de reticulocitos.

Sala de Sesiones, 14 de septiembre de 2017

XI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 900-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera informar:

- 1) Si se ha hecho efectivo la suspensión sin goce de haberes de la agente legajo 13.398, se consta en Artículo 1º, del Expte. 796-1046-2016.
- 2) Si, vista la situación sumarial descripta, se aplicó el Artículo 80º del Convenio Colectivo de los Trabajadores Municipales, "*Artículo 80º: la instrucción del sumario no obstará los derechos escalafonarios del trabajador, pero los ascensos y cambios de agrupamientos que pudieren corresponderle, no se harán efectivos hasta la resolución definitiva del sumario; reservándosele la correspondiente vacante, accediendo a la misma con efecto retroactivo en caso que la resolución no afectare el derecho*". En septiembre de 2016, la agente, legajo 13.398, es la única postulante al llamado a concurso interno según Dec. 2081/2016 s/expte. 410-7612-2016 para cubrir la jefatura de Departamento Parques Municipales, cargo que le fue asignado.
- 3) Si se dio o no cumplimiento al Art. 4º del Dec. 2081/2016. "*Art. 4º: El postulante designado para ejercer el cargo de Jefe de Departamento Parques Municipales será designado en la función y en la categoría establecida en el Artículo Primero, y tendrá un período de prueba de seis (6) meses contados desde su designación. Cumplido ese plazo, y de no mediar informe negativo de desempeño, quedará efectivo en la categoría 02/2A.01, siendo interino en la categoría 02/2B.*"

Sala de Sesiones, 14 de septiembre de 2017

XII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 911-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, coloque señales de velocidad de máxima y reductores de velocidad, en calle Pedro Pico desde Paunero hasta Avda. Arias, ante el reclamo de vecinos/as y los constantes accidentes de tránsito.

Sala de Sesiones, 14 de septiembre de 2017

XIII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 886-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que a través de la Secretaría de Tránsito y Transporte gestione la ampliación del recorrido realizado por la línea 509 incluyendo el ingreso al Barrio Miramar.

Sala de Sesiones, 14 de septiembre de 2017

XIV

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 862-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, realice las gestiones necesarias para otorgarle un espacio físico al "Centro Deportivo y Recreativo 5 Sentidos Asociación Civil", para que puedan desarrollar sus tareas cotidianas.

Sala de Sesiones, 14 de septiembre de 2017

XV

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 846-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Salud, informe si posee un relevamiento barrio por barrio que brinde detalles sobre los problemas de salud generados por la exposición constante a los líquidos cloacales.

En caso negativo, se requiere que en carácter de urgente, se realice el mismo, comenzando en aquellos sectores donde persisten desde hace varios meses.

Sala de Sesiones, 14 de septiembre de 2017

ORDEN DEL DIA

I

RESOLUCION  
(Exp. 883-HCD-2017)

VISTO

Que, por Resolución Nro 209-HCD-2016 tramitada por expte. Nro. 855 -HCD -2016 se le requirió al Sr. Presidente de este Cuerpo promover la realización de una serie de presentaciones por parte de profesionales especialistas sobre el escenario futuro del abastecimiento del agua en la ciudad y la región, fuentes actuales y posibles y en particular sobre el Acueducto del Río Colorado.

Que, en la mencionada Resolución, se encuentra a la fecha pendiente de cumplimiento, no habiéndose determinado en la misma los profesionales y entidades que debían ser invitadas a tales fines.

Que, resulta conveniente precisar que entidades y profesionales deben ser invitadas para tratar dichos temas.

Que, también resulta conveniente a los fines prácticos , que la convocatoria se realice en el marco de un plenario de las comisiones de Obras Publicas y de Medio Ambiente, haciéndose las invitaciones por intermedio de los Presidentes de las mencionadas comisiones, fijando fecha del evento con la mayor brevedad posible.

Que, entre los invitados deberían estar autoridades del COIRCO (tanto su Presidente como así también los Delegados de la Provincia de Buenos Aires en dicho ente); autoridades de la empresa ABSA, profesionales destacados o con alguna incumbencia en la temática, como los Ingenieros Juan Carlos Schefer, Claudio Lexow (Coordinador y Director de estudio de Impacto Ambiental) Legisladores Nacionales y Provinciales interesados en el tema, Autoridades de Infraestructura Municipal y Provincial.

Que, un amplio debate sobre estos temas trascendentes para la ciudad, y la región, en el ámbito institucional resulta conveniente para la mejor toma de decisiones en un aspecto estratégico,



tal como lo es la provisión de agua de calidad y suficiencia; recurso indispensable para el desarrollo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Invitar a las Autoridades del COIRCO, al Ingeniero Juan Carlos Schefer, Claudio Lexow (Coordinador y Director de estudio de Impacto Ambiental), Autoridades la empresa ABSA, Autoridades Municipales y Provinciales de infraestructura, Legisladores Provinciales y Nacionales de la región a una reunión plenaria a celebrarse en el ámbito de las Comisiones de Obras Públicas Urbanización y Vivienda y Medio Ambiente de este Honorable Concejo Deliberante, para tratar temas vinculados al escenario futuro del abastecimiento del agua en la ciudad y la región, fuentes actuales y en particular el Acueducto del Río Colorado. Los Presidentes de las mencionadas comisiones podrán ampliar el número de invitados a organizaciones, ONG otras Autoridades o Profesionales de reconocida trayectoria.

**SEGUNDO:** La reunión plenaria deberá ser convocada por los Presidentes de las Comisiones mencionadas, debiendo fijar fecha de la convocatoria en un plazo no mayor a los treinta días de la presente Resolución, debiendo cursar las invitaciones pertinentes.

Sala de Sesiones, 14 de septiembre de 2017

II

**RESOLUCION**  
**(Exp. 631-HCD-2017)**

VISTO

La Jornada de Implementación del Registro de Violencia Institucional organizada por el Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO

Que la puesta en marcha de este Registro por parte del Gobierno Provincial es una muestra de la voluntad política de la Gobernadora María Eugenia Vidal de promover la ejecución de políticas para el fortalecimiento institucional.

Que tal como expresó el Ministro de Seguridad Bonaerense Cristian Ritondo en el marco de dichas Jornadas, desde que la Gobernadora Vidal asumió la Gobernación se ha avanzado en asuntos que antes “no se discutían y los números son contundentes: desde que asumimos hasta hoy tenemos 2400 sumarios iniciados y 2800 efectivos investigados en casos de violencia institucional. Esto demuestra la voluntad política en trabajar contra todo caso de este tipo dentro de la Policía de la provincia de Buenos Aires”.

Que además se ha creado desde la Auditoría General de Asuntos Internos una Dirección de Prevención, Género y Derechos Humanos con el objetivo de promover la ejecución de políticas de prevención y operativas en el fortalecimiento institucional de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Esta área articula con organismos gubernamentales y no gubernamentales.

Que se entiende por violencia institucional, aquellas prácticas estructurales de violación de derechos que son desarrolladas por funcionarios pertenecientes a fuerzas de seguridad, fuerzas armadas, servicios penitenciarios y efectores de salud, así como operadores judiciales en contextos de restricción de autonomía y/o libertad.

Que la imposición de condiciones inhumanas de detención, la cantidad de muertes violentas en situación de encierro, los casos de “gatillo fácil”, el uso abusivo del poder coercitivo estatal, son diferentes modalidades de lo que se denomina violencia institucional.

Que en la medida en que estas prácticas son ejercidas desde instituciones públicas tienen como consecuencia la vulneración de derechos de las personas y la responsabilidad del Estado.

Que la violencia ejercida por agentes estatales sobre distintos grupos vulnerables de nuestra ciudadanía es una de las grandes deudas que aún tiene la democracia en nuestro país.

Que conjuntamente con esta decisión de implementar el Registro de Violencia Institucional, se implementará a partir de la aprobación de un nuevo estatuto penitenciario, una formación profesional

con criterios muy diferentes: los agentes que pretendan ingresar deberán pasar por filtros importantes respecto a antecedentes sobre posibles violaciones a los derechos humanos y con materias que tienen que ver con la decisión política de trabajar de manera firme contra la violencia institucional.

Que la puesta en marcha de este Registro y todas las medidas adoptadas por el Gobierno provincial en esta misma dirección, significa un importante avance para afrontar uno de los grandes desafíos que es recuperar tranquilidad, fortaleciendo la institucionalidad a través de efectivos mecanismos de control.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO - Expresar el beneplácito de este Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, por la implementación en la Provincia de Buenos Aires del Registro de Violencia Institucional,

SEGUNDO - Enviar copia de la presente a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a la Procuración General, al Ministerio de Justicia y Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; a la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires y al Defensor del Pueblo.

Sala de Sesiones, 14 de septiembre de 2017

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 692-HCD-2017)

ARTICULO 1º: Establézcase un Único Sentido de Circulación a la calle Maldonado, entre Líbano y Don Bosco, con rumbo SO-NE y la prohibición del tránsito de camiones en dichas calles.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de septiembre de 2017

IV

RESOLUCION  
(Exp. 845-HCD-2017)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el "XV Congreso Argentino de Acústica".

SEGUNDO: Girar copia al Secretario de Cultura y Extensión Universitaria, Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 14 de septiembre de 2017

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 675-HCD-2017)

ARTICULO 1º: Declárese incorporado al Patrimonio Municipal, el bien identificado como: Circunscripción II, Sección C, Manzana 250a, Parcela 7, Partida 124.400, Reserva de Equipamiento Comunitario.

ARTICULO 2º: Requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para la Inscripción Dominial pertinente.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de septiembre de 2017

VI

DECRETO  
(Exp. 1.834-HCD-2014)

VISTO

Las presentes actuaciones, el Convenio de Comodato celebrado oportunamente entre el Municipio y la Universidad Nacional del Sur, para el uso de una fracción del Segundo Piso del Inmueble denominado "Torre Bicentenario", ubicado en calle Drago 45, en el contexto del Convenio Marco existente entre ambas entidades y conforme a lo establecido en el Artículo 41º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Convalidase el Convenio de Comodato suscripto entre el Municipio y la Universidad Nacional del Sur, que tiene como objeto la cesión a título de comodato o préstamo de uso de una fracción del Segundo Piso de la denominada "Torre Bicentenario", ubicada en calle Drago 45, para ser destinada al desarrollo de actividades académicas, tecnológicas, administrativas, de gestión y toda otra propia del ámbito universitario que sean desempeñadas por personal de la mencionada entidad; el cual fuera aprobado por Decreto Nº 2323, dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 20 de Agosto de 2014 y, conforme a los antecedentes obrantes en el expediente 310-2552-2014 (1834-HCD-2014).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de septiembre de 2017

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 693-HCD-2017)

ARTICULO 1º: Autorízase, la obra "EXTENSION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN CALLE WERNICKE", entre Sub. Rodríguez y Negri (al 6300, acera impar).

ARTICULO 2º: Declárense cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2), 98º y, concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas Nº 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485.

ARTICULO 3º: La obra autorizada en el Artículo 1º, se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación de los Artículos 9º, inciso d), de dicha Ordenanza y 23º a 26º, de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario Nº 754/76, "Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas".

ARTICULO 4º: Declárase la obligatoriedad de pago de la obra a realizarse, conforme a las disposiciones del Artículo 6º, de la Ordenanza Nº 2082 de Obras Públicas y concordantes del Decreto Nº 754/76. A los efectos del Artículo 3º, del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrateo "POR SERVICIO", resultando la cantidad de 6 parcelas beneficiadas, cuyo monto se reajustará de acuerdo a las leyes vigentes.

Se determinarán de ser necesario cotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos en cada uno de estos ítems.

ARTICULO 5º: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19º, 20º y 21º, de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 6º: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrante a fojas 2 a 8, del expediente 0/00-2687-2017 (693-HCD-2017) y, habiéndose cumplimentado el Artículo 2º y demás requisitos establecidos en la Ordenanza Nº 4060.

ARTICULO 7º: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Guillermo Manrique, Secretario de Infraestructura.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sr. Alfaro Cristian, DNI 29.341.342, vecino frentista.

VOCALES: Ing. Ricardo Hughes, Jefe del Departamento Vialidad y la Sra. Martínez María

Esther, DNI 31.298.385, vecino frentista.

ARTICULO 8º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de septiembre de 2017

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 62-HCD-2017)

ARTICULO 1º: Eximase al Sr. DEL SERO HUGO RUBEN, Contribuyente N° 77.628, del pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios, desde el día 6 de Noviembre de 2015 hasta el día 6 de Noviembre de 2016, en un todo de acuerdo a lo normado en la Ordenanza N° 12.925.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de septiembre de 2017

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 405-HCD-2017)

Artículo 1º – Aceptase la donación efectuada por la Sociedad de Fomento del Barrio Vista Alegre de un mini proyector portatil 1200 Im Hdmi Usb Vga Vc 130 wifi, con destino al Centro de Salud Leandro Piñeiro (of. 692).

Artículo 2º – Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de septiembre de 2017

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 511-HCD-2017)

ARTICULO 1º: Dispóngase el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo particular Marca Renault Sandero, Dominio HGX 300, propiedad de la Señora Silvina Alejandra Viozzi, abonándose a la misma en tal concepto la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 4.460,00.-)

ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110114000, Categ. Prog. 01.00.00, Gasto 3840.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de septiembre de 2017

XI

DECRETO  
(Exp. 498-HCD-2017)

VISTO

Analizadas las presentes actuaciones, el Convenio Marco de Colaboración celebrado entre la Comuna y Federada “25 de Junio” SPR (Federada Salud), por el que ambas expresan el deseo de cooperar recíprocamente en el Desarrollo de Acciones de Promoción y Cuidado de la Salud y, conforme a lo establecido en el Artículo 41º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Convalidase el Convenio Marco de Colaboración celebrado entre la Comuna y Federada “25 de junio” SPR (Federada Salud), por el que ambas aportes expresan el deseo de cooperar recíprocamente en el Desarrollo de Acciones de Promoción y Cuidado de la Salud, el cual fuera

aprobado por Decreto N° 1263, dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 19 de Mayo de 2017 y, conforme a los antecedentes obrantes en el expediente 796-3816-2017 (498-HCD-2017).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y efectos.

Sala de Sesiones, 14 de septiembre de 2017

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 558-HCD-2017)

ARTICULO 1º: Autorízase, al Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, a adjudicar la Licitación Privada Nro. 2038/2017, a la firma CARFER S.A., por Única Oferta, conforme Artículo 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículo 187º, del Reglamento de Contabilidad, para el periodo comprendido entre el 1 de Junio al 31 de Diciembre del Año 2017, por un importe de UN MILLON CUATROCIENTOS SIETE MIL PESOS (\$ 1.407.000,00.-).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de septiembre de 2017